



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0357-2019

SALTA, 27 MAR 2019

Expte. Nº 24.577/18

VISTO estas actuaciones y el Proyecto denominado: APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA U.N.Sa., a cargo de su Directora, Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Proyecto se lleva adelante en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN (SPU).

QUE a través de la Secretaría Académica se han realizado tres (3) convocatorias a inscripción de interesados para cubrir las vacantes de movilidad.

QUE del resultado de las mismas, han sido seleccionados dos (2) estudiantes pertenecientes a la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, y según Acta del 28 de junio de 2018, se desprende que los alumnos beneficiarios son: Gonzalo Leandro PÉREZ y Matías Alberto YAMPA.

QUE para dicha carrera y de acuerdo a las Universidades asignadas al programa, las que se encuentran en condiciones de aceptar la movilidad, son las Universidades Nacionales de Misiones y Formosa.

QUE corresponde emitir la resolución designando a los estudiantes beneficiados en el marco del Proyecto.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, como beneficiarios del Proyecto denominado: APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA U.N.Sa., llevado adelante en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN (SPU):

- Gonzalo Leandro PÉREZ - D.N.I. Nº 39.365.081 - Carrera Ingeniería Civil
- Matías Alberto YAMPA - D.N.I. Nº 37.960.858 - Carrera de Ingeniería Civil

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta